



OFICIALÍA 01 DE REGISTRO CIVIL TULUM

REQUISITOS PARA

MATRIMONIO MIXTO (MEXICANO CON EXTRANJERO)

1. ACTA DE NACIMIENTO, CURP E IDENTIFICACION OFICIAL DEL (A) PRETENSO MEXICANO,
2. PASAPORTE VIGENTE Y LEGAL ESTANCIA DEL (A) PRETENSO EXTRANJERO (A) (SINO CUENTA CON LEGAL ESTANCIA SE OMITE CONFORME A LA LEY MIGRATORIA).
3. ACTA DE NACIMIENTO DEL (A) PRETENSO EXTRANJERO (A) (REQUISITO INDISPENSABLE PARA ASENTAR LOS DATOS DE PADRES Y ABUELOS, CON ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO GENERAL APLICABLE A DOCUMENTOS EXTRANJEROS.
4. CERTIFICADO MEDICO PRENUPCIAL DE CADA PRETENSO (30 DIAS DE VIGENCIA).
5. CARTA PROTESTA DE NO ESTAR CASADOS CON OTRA PERSONA DE CADA UNO DE LOS PRETENSOS
6. IDENTIFICACION OFICIAL DE 4 TESTIGOS